

Cartas al Editor

Los programas/unidades de insuficiencia cardíaca. Una visión multidisciplinaria**Heart Failure Programs / Units. A Multidisciplinary Approach****Sr. Editor:**

REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA ha publicado un documento de consenso de la Sociedad Española de Cardiología sobre los estándares de calidad que deben reunir las unidades de insuficiencia cardíaca (IC) dentro del marco del proyecto SEC-Excelente¹. Desde el Grupo de Insuficiencia Cardíaca y Fibrilación Auricular de la Sociedad Española de Medicina Interna, queremos felicitar a los autores de este documento, que define con rigor tanto las categorías de las unidades de IC (comunitaria, especializada y avanzada) como los recursos e indicadores necesarios para su adecuado funcionamiento¹.

La IC es actualmente uno de los problemas sanitarios más importantes de nuestro país en los servicios de cardiología y de medicina interna (MI). En el informe sobre Recursos y Calidad en Medicina Interna, publicado en 2015, la IC fue el principal diagnóstico al alta de los servicios de MI². En concreto, según el Conjunto Mínimo Básico de Datos, en el año 2013 se registraron más de 63.000 altas por IC en los servicios de MI, lo cual representó casi un 10% del total de las altas en dichos servicios². Sin duda, este marcado volumen asistencial que supone la IC en MI no solo es consecuencia de la mayor prevalencia de la enfermedad, sino también del cambio de perfil y la complejidad de los pacientes: edad avanzada con comorbilidad importante y fracción de eyección conservada³.

Teniendo en cuenta la tan elevada prevalencia de la IC en los pacientes hospitalizados en MI, surgió en 2011, dentro de la Sociedad Española de Medicina Interna, el programa de Unidades de Manejo Integral de Pacientes con Insuficiencia Cardíaca (UMIPIC), cuyo objetivos fundamentales son atención integral, continuidad asistencial y coordinación con atención primaria⁴. El perfil del paciente que atienden estas unidades es predominantemente de edad avanzada (82 años), con fracción de eyección > 35% (el 70% de los pacientes), pluripatológicos, y con ingreso previo por IC⁵. El programa dispone de una memoria que detalla las características que deben reunir los pacientes para su inclusión, los recursos en cuanto a infraestructura y dotación humana, entre los cuales es fundamental el profesional de enfermería, y los principales indicadores que se debe medir. La actividad de las unidades del programa UMIPIC la recogemos de manera diferenciada en el Registro Nacional de Insuficiencia Cardíaca de la Sociedad Española de Medicina Interna⁶. Actualmente están adscritas al programa UMIPIC 25 unidades de MI, distribuidas por toda España, cuyos resultados en cuanto a reducción de ingresos y visitas a urgencias por IC durante 1 año de seguimiento fue muy importante (el 85 y el 73%, respectivamente, comparado con el año previo a su inclusión en las unidades)⁵.

Es evidente que, si se tiene en cuenta la magnitud del problema de la IC, deberían implementarse programas de colaboración multidisciplinaria para la mejor atención posible de todos los

pacientes con IC. En este sentido, y sobre la base del documento publicado por Anguita Sánchez et al.¹ y la experiencia del programa UMIPIC⁴, muy recientemente la Sociedad Española de Cardiología y la Sociedad Española de Medicina Interna han aprobado una propuesta de consenso que tiene como objetivo básico la creación y el desarrollo de programas/unidades de IC compartidos entre cardiología y MI en todos los centros hospitalarios españoles⁷.

Reiteramos nuestra felicitación a los redactores del documento de consenso sobre IC dentro del programa de SEC-Excelente, y a ambas sociedades científicas, Sociedad Española de Cardiología y Sociedad Española de Medicina Interna, por el acuerdo alcanzado en la creación compartida de programas/unidades, que sin duda mejorará la calidad asistencial de todos los pacientes con IC.

Luis Manzano^{a,*}, Álvaro González-Franco^b, José Manuel Cerqueiro^c y Manuel Montero Pérez-Barquero^d

^aServicio de Medicina Interna, Hospital Universitario Ramón y Cajal, Universidad de Alcalá (IRYCIS), Madrid, España

^bServicio de Medicina Interna, Hospital Universitario Central de Asturias, Oviedo, Asturias, España

^cServicio de Medicina Interna, Hospital Universitario Lucus Augusti, Lugo, España

^dServicio de Medicina Interna, IMIBIC/Hospital Universitario Reina Sofía, Universidad de Córdoba, Córdoba, España

*Autor para correspondencia:

Correo electrónico: luis.manzano@uah.es (L. Manzano).

On-line el 18 de enero de 2017

BIBLIOGRAFÍA

- Anguita Sánchez M, Lambert Rodríguez JL, Bover Freire R, et al. Tipología y estándares de calidad de las unidades de insuficiencia cardíaca: consenso científico de la Sociedad Española de Cardiología. *Rev Esp Cardiol*. 2016;69:940-950.
- RECALMIN. Recursos y calidad en Medicina Interna. Madrid: Sociedad Española de Medicina Interna; 2015 [citado 20 Nov 2016]. Disponible en: <https://www.fesemi.org/sites/default/files/documentos/proyectos/recalmin/recalmin-informe-final.pdf>
- Ruiz-Laiglesia FJ, Sánchez-Martel M, Pérez-Calvo JL, et al. Comorbidity in heart failure. Results of the Spanish RICA Registry. *QJM*. 2014;107:989-994.
- Grupo de trabajo de insuficiencia cardíaca y fibrilación auricular. Programa UMIPIC. Madrid: Sociedad Española de Medicina Interna; 2015 [citado 20 Nov 2016]. Disponible en: <https://www.fesemi.org/grupos/cardiac/umipic/programa>.
- Cerqueiro JM, González-Franco A, Montero-Pérez-Barquero. et al. Reducción de ingresos y visitas a urgencias en pacientes frágiles con insuficiencia cardíaca: resultados del programa asistencial UMIPIC. *Rev Clin Esp*. 2016;216:8-14.
- Registro RICA [citado 20 Nov 2016]. Disponible en: <https://www.registrorica.org/>.
- Propuesta conjunta SEC-SEMI para la organización compartida de nuevos modelos de atención al paciente con insuficiencia cardíaca en base a programas y unidades de insuficiencia cardíaca. Madrid: Sociedad Española de Cardiología; 2016 [citado 20 nov 2016]. Disponible en: <http://secardiologia.es/publicaciones/catalogo/documentos-de-consenso/8131-documento-de-consenso-sec-semi>.

VÉASE CONTENIDO RELACIONADO:

<http://dx.doi.org/10.1016/j.recesp.2016.06.010>

<http://dx.doi.org/10.1016/j.recesp.2016.12.009>

<http://dx.doi.org/10.1016/j.recesp.2016.11.037>
0300-8932/

© 2016 Sociedad Española de Cardiología. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.